

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EJEA DE LOS CABALLEROS



**III JORNADA SOBRE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA EN EL ÁMBITO LOCAL**

NOMBRE Y APELLIDOS

M^a JESÚS RUIZ VIÑAU

CONCEJALA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ?

➤ **MOTIVACIÓN**

El Ayuntamiento de Ejea, a través de la Delegación de Participación Ciudadana y con la colaboración de distintos Departamentos, viene impulsando desde hace años dinámicas de participación, consulta y debate que buscan incorporar la opinión ciudadana en los procesos de toma de decisiones en la gestión municipal.

Las iniciativas y medios desarrollados en estos años para hacer posible y mejorar la participación han buscado siempre facilitar la intervención de la ciudadanía y de sus asociaciones en la gestión municipal y en la gestión de lo colectivo.

Desde el Ayuntamiento de Ejea se pretende difundir la idea de la necesidad de incorporar la perspectiva ciudadana a la gestión municipal, de asumir una visión que en la práctica supone compartir con los ciudadanos y ciudadanas los proyectos, buscando que la participación ciudadana sea una realidad en el proceso de toma de decisiones.

➤ **OBJETIVOS**

El Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros facilitará la más amplia información sobre su actividad, ya sea utilizando medios propios o ajenos, mediante la emisión de bandos, a través de la página web municipal, notas de prensa, la edición de publicaciones, folletos, carteles, y medios audiovisuales, así como a través de actos o reuniones informativas. El Alcalde y los Concejales trabajarán en estrecha colaboración con las jefaturas de área y personal técnico del ayuntamiento para garantizar la defensa del interés público, la calidad en los servicios, el impulso en la modernización de la administración municipal y la corrección de las desigualdades sociales y desequilibrios existentes entre los barrios de la ciudad y entre ésta y los pueblos.

Promover la participación de la ciudadanía en la vida local, a través de reuniones, debates, asambleas, encuestas o sondeos de opinión.

Las formas, medios y procedimientos de participación ciudadana en el Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros no podrán, en ningún caso, menoscabar las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por la Ley.

¿CUÁL ES LA SITUACIÓN DE EJEJA DE LOS CABALLEROS?

Organización



Interna

- Concejalía de Pueblos, Barrios y Participación Ciudadana.
- Oficina Municipal de Participación Ciudadana.
- Comisión de Ordenación Territorial del Municipio.



Externa

- Juntas Vecinales y de Distrito.
- Consejos Sectoriales.
- Consejos consultivos.

Normativa



- Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.
- El Reglamento está orientado hacia los pueblos y distritos. Debería ampliarse al resto de la localidad.
- Reglamento Orgánico Municipal

Experiencias



- **Procesos:** Agenda 21, Plan Estratégico de los pueblos de Ejea. Órganos consultivos
- **Formación:** Cursos de la Dirección General de Participación Ciudadana de la DGA
- Página web ayuntamiento de Ejea

LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EJEA DE LOS CABALLEROS

MOTIVACIÓN Y RETOS



¿por qué una política de participación?
• En referencia a los pueblos y barrios de Ejea, porque era necesario equiparar las condiciones de vida de los vecinos residiesen donde residiesen.

PROPUESTA



• A través del Reglamento Municipal de las Juntas de Distrito y de las Juntas Vecinales.
Aprobado el 27 de diciembre de 1983 y modificado el 22 de febrero de 2007

ACTUACIONES PREVISTAS



• Desarrollo del Plan Estratégico de los Pueblos
• Registro Municipal de Entidades Ciudadanas
• Puesta en marcha de los Órganos Consultivos